



A.0.318.498 *



SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE AGOSTO DE 1944.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Jorge Dezcallar Montis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores gestores para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes dia uno de septiembre a la misma hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 1944.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia uno de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Dezcallar Montis, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores Don Guillermo Homar Reines, Don Luis M^rragues Monlau, Don Juan Cuerva Barceló, D. Joaquín F. de Puigdorfila, Don Pedro Cerdá Rans, D. Miguel Valens Matas, Don Juan Mir Jaume, Don Pablo Gimelis Pol, el Interventor de Fon-

dos municipales Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarentav y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. - **Se aprueban cuentas.** Acto seguido son aprobadas las siguientes cuentas correspondientes a las diferentes comisiones de esta Gestora.

COMISION DE ENSANCHES: Una cuenta de Juan Ginard por piedra machacada y otros 3.549'81 pts. Otra del mismo por suministro y colocación - bordillo 5.923'22 pts.

COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de J. Torres por jabón 81'60 pts. Otra de T. Horrach suministro paja caballos G. Urbana 1.504'80 pts otra de M. Verger materiales Pl. Bomberos 193'65 pts, Otra de B. Castell - conservación y reposición nitras 993'50 pts. Otra del mismo instalación Matadero 167'05 pts - Otra de G. Lladó por leña 3. Municipales ---- 1.800 pts. Otra del mismo por idem pan depósito capuchinos 23'80 pts.

SANIDAD Y FOMENTO: Una cuenta de suministros Laboratorio 455 pts. --- Otra de Jaime Pizá ganals por paja, alfalfa, caballos coches fúne--- bres y otros 165'75 pts y 248. Otra de M. Marcé construcción capilla--- Isquirda Primer Grupo, Sn. Pedro 4.911'65 pts. Otra del mismo construc--- ción capilla derecha id. 4.911'65 pts. Otra del mismo por encintado--- escalera nichos Via San Silvestre 2.878'06 pts.

SECCION MATERIAL: Una cuenta Juan Ordinas, material oficinas 71'20 pt. Otra de José Tur impresos 17'00 pts - Otra de Gráficas Mallorca impresos 262 pts. Otra de Juan Pons 250 relaciones 31 pts - Otra de Imprenta Firma 196'50 pts. Otra de S. Llinás impresos 200 pts. Cuatro de la misma importantes 97 pts, 135 pts, 30 pts, 90 pts. Cuatro cuentas de imprenta Isbo por talonarios y otros 154 pts 435 pts, 52 pts, 100 pts. Dos cuentas de M. Garrido, impresos 142'50 pts, 60 pts. Tres cuentas de F. Pons - 445 pts, 407 pts. 1.180 pts. Tres cuentas del mismo por material oficina, carpetas, etc. 209 pts, 32 pts pts. 300 pts. Cinco cuentas más del mismo por impresos, impresión sermó y otros 65'pts. 300 pts. 120 pts. 58 pts. 90 pts. 155'25 pts. 628 pts.



3. Se conceden permisos para obras particulares.

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder siete permisos para la realización de obras particulares a otros tantos petitionarios, según una relación presentada por la referida comisión, que comienza por el interesado por Don Emilio González Fernández para reformar edificio, y termina por el solicitado por Doña Francisca Piña para construcción tabique.

4. Se autoriza a Don N. Botey para colocar vitrinas en la calle de Santo Domingo.

Acto seguido se acuerda acceder a la solicitud de Don Narciso Botey para que pueda instalar unas vitrinas en los nuevos establecimientos de la calle de Santo Domingo, toda vez que el informe emitido por el Arquitecto Municipal resulta ser favorable. concesión que se hace sin que sirva de precedente.

5. Retirado de la Orden del Dia.

Por orden Superior el dictamen señalado en la Orden del Dia con el número 5, ha sido retirado de la misma (Sobre construcción Puente Torrente Barbará).

6. Se acuerda colocación de bordillo.

Seguidamente se acuerda la colocación de unos treinta y seis metros de bordillo frente a la fachada de la finca de Don Juan Roca calle Coll, Molinar, cuyo gasto se hará efectivo de la consignación Cap. XI Artº 111 Partida 510.

7. Se ratifica acuerdo adquisición finca Plaza Juanot colon.

Acto seguido se acuerda, en relación al acuerdo de adquisición de la finca sita en la Plaza de Juanot colon propiedad de los Sresl Comas habiéndose suscrito, en su día el oportuno compromiso, entre dichos señores y este Ayuntamiento, compromiso aprobado por esta comisión en sesión de 19 de noviembre de 1943, lo que sigue: 1º Ratificar el acuerdo de adquisición de la finca mencionada. 2º que por los señores Comas se proceda al derribo de la finca, demolición que debe quedar terminada antes del 1º de Noviembre próximo y cuyos gastos sean de cuenta de los mismos, quedando de su propiedad los materiales. 3º que

interín no se haga efectivo el importe de la venta y a partir de dicho primero de noviembre, el Ayuntamiento abonará el interés del 4 % anual, por trimestres vencidos. 4.ª—que una vez enajenada la manzana del almacén municipal tenga preferencia el pago de la finca aludida. 5.ª—como la ejecución de esta mejora produce beneficios a determinadas propiedades, se fórmule con urgencia el correspondiente proyecto para aplicación de contribuciones espaciales. 6.ª — que los Sres. Comas se comprometen al pago de cincuenta pesetas— por cada día que transcurra del plazo señalado para la total demolición y 7.ª—que, a petición de los repetidos Sres. Comas, se de acuerdo que se propone, la correspondiente formalidad, delegando en esta Alcaldía para firmar el instrumento público que sea necesario para ello.».

8. Seguidamente se autoriza a Doña María Marroig Cabanellas para que en los trastes 5-6-7 del Tinglado nº 5 de la Plaza de Abastos, pueda— construir una caseta destinada a la venta de embutidos y verduras, toda vez que los informes del Administrador del Mercado, resultan ser favorables. Dicha autorización se concede a título de precario.

9. Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso de la solar nº 78 de la Plaza de Abastos propiedad de Doña Francisca Rosé, a Doña Catalina Campins Meyá, siemprey cuando la repetida Campins se sujete en un todo a las disposiciones y convenio vigentes.

10. Acto seguido y teniendo en cuenta las denuncias presentadas y el informe la Guardia Urbana, se acuerda advertir al propietario del kiosco de revistas sito en el Paseo del Generalísimo Franco, frente a la calle de Jovellanos, la obligación de cumplir estrictamente en contenido del contrato de concesión, limitando sus ventas a revistas y periódicos.



202
A.0.318.497 *



11. *Se acuerda pago gratificación a Divulgadora Rural.* ----- Acto seguido y teniendo en cuenta las disposiciones referentes a la materia se acuerda la concesión de una gratificación de 100 pst. mensual y a partir del mes de junio a la Divulgadora Rural de San Jordi, Doña Catalina Vich-crespi, y que pase dicho acuerdo a la comisión de Hacienda para ver el modo de hacer efectiva dicha cantidad.

12. *Se acuerda recepción obras nichos y pago de los mismos.* ----- Seguidamente y visto que se han cumplido los requisitos legales, se acuerda la recepción a Don Antonio Tugores Balaguer, de la construcción de nichos en tres criptas del Oratorio central del Cementerio Municipal y en consecuencia se acuerda también el pago de las citadas obras diez y nueve mil ochenta y una pesetas con ochenta y nueve céntimos, con cargo a la consignación capítulo 7 art. 3 Partida 340 del vigente presupuesto.

13. *Se acuerda construcción nichos.* ----- Seguidamente se acuerda la construcción de nichos a las dos restantes criptas al precio unitario de 6.360'63 pts. que deberán ser satisfechos con cargo a la consignación correspondiente. Acordándose también facultar al Sr. Alcalde para que designe a la persona que ha de hacerse cargo de tales obras.

14. *Se autoriza colocación panteón.* ----- Acto seguido se acuerda conceder el permiso consiguiente a Don Anselmo Salvá Grau para que pueda colocar un panteón sobre la sepultura nº 6 del Jardín del Cuadro Tercero.

15. *Se autoriza traspasos sepulturas.* ----- Seguidamente se acuerda el traspaso a favor de D. Antonio Roig Gelabert la sepultura nº 124 del cementerio de Establimenta, de la que era propietaria D. Catalina Homar. Igualmente se autoriza el traspaso a favor de Don Gregorio Pujol Pelló, D. Jaime Mas Borrás, Doña Antonia Mas Borrás y D. Antonia Gaimari

de la sepultura nº 213 del Cuadro Primero, que era propiedad de doña Francisca Rigo Rigo.

Igualmente se autoriza el traspaso a favor de D. Antonio, Juana, D. Bartolomé, Catalina y Anita Martí Pol, de la sepultura nº 81 del Cuadro octavo, de la que era propiedad la madre de los favorecidos Doña Ana Pol Salas.

16. Acto seguido y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Fomento y Sanidad se acuerda el pago de la suscripción de la revista Española de Monografías Médicas, importante la cantidad de 60'60 pts, que se hará efectiva con cargo al Cap.7 artº 4 partida 345.

17. Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión de acuerdo autorizar a once peticionarios para que puedan instalar, traspasar o trasladar varios establecimientos comerciales, según una relación presentada por la referida Comisión, que comienza por el interesado por Doña Margarita Ginard y termina por el solicitador Don Juan Siuraba Reich, para apertura de una carnicería.

Se acuerda urgencia.

Acto seguido y no habiendo más asuntos en la Orden del Día para ser tratados el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes.

I. Acto seguido se entra la Comisión de dos oficios del Juzgado de Iª Instancia nº 2, invitando a la Corporación a tomar parte en el expediente de hurto de fluido eléctrico instruido a Don Rafael Palmer, Doña Isabel Oliver, Doña Coloma Luisa Suárez y a Doña Carmen Julia. Se acuerda no mostrarse parte.

II. Acto continuo se acuerda entregar la cantidad de 3.500 pts. al procurador Don Manuel Antón Garrido, representante en Madrid de este Ayuntamiento para que pueda resarcirse de los gastos que ha efectuado y pueda hacer frente a los que se presenten, siempre en representación de este Ayuntamiento. Dicha entrega se hará efectiva del capítulo de Justicia.

[Handwritten signature]



III. - Acto seguido se aprueba una cuenta importante mil pesetas presentada por el "registro de la Propiedad referente a certificaciones libradas por dicho centro, sobre bienes de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca.

IV. Acto seguido se entera la comisión del fallo entitido por el Tribunal Supremo en recurso de este Ayuntamiento contra sentencia dictada por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, por el que se revocaba el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 2 de diciembre de 1931, relativo a la aplicación de un arbitrio sobre carnes. Dicho fallo revoca el entido en su día por el citado Tribunal Provincial quedando por tanto en vigor el acuerdo municipal citado de aplicación del arbitrio correspondiente.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y se expresa en los siguientes términos:

"En relación con la sentencia dictada por el Tribunal Supremo la Alcaldía propone conste en acta la satisfacción de la corporación por haber prosperado ante aquel Tribunal el criterio del Letrado de esta corporación Don Antonio Martorell, como reconoce D. Basilio Martí, abogado que ha informado en el recurso y que se acuerde felicitar a ambos.

Así se acuerda.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y quince minutos, levanta la sesión diciendo ¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España, Viva España! de todo lo cual se extiende la presente acta en dos pliegos de papel sellado de la clase Sétima números 318.498 y 318.497, debidamente ---

reintegradas sus segundas partes que firman los asistentes al
acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,
Hoyos

[Signature]

A. L. Moragas

[Signature]

[Signature]

Procurador Fiscal

[Signature]

[Signature]

El Interventor,

J. Marquet

EL SECRETARIO,

[Signature]